

Código Expediente: 22157

Código RMN: HFHD-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	PATRIA S.A.S.	PAR CENTRO	VALLE	YUMBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	10-03-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR en el Registro Minero Nacional, la razon social de la sociedad PAVIMENTOS TRITURADOS Y AGREGADOS PATRIA S.A., identificada con NIT. 800191510 y REYES CONSTRUCTORES LTDA., identificada con NIT. 8001915105, por el de PATRIA S.A.S., identificada con NIT 8001915105, en su calidad de titular de los expedientes mineros 22157 y 21056. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000121 de fecha 12 de enero de 2016.
11-04-2016	10-03-2016	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO SEGUNDO. CORREGIR en el Registro Minero Nacional dentro del Título No. 22157 el NIT. 800191510 por el NIT 8001915105. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. 000121 de fecha 12 de enero de 2016.

Código Expediente: IDA-16081

Código RMN: IDA-16081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO	BAGADO	MINERAL DE PLOMO
			CHOCO	LLORO	PLATINO
					ASOCIADOS
					ORO
					MINERAL DE PLATA
					MINERAL DE COBRE
					MINERAL DE ZINC
					MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	17-02-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. IDA-16081 por cuatro (04) periodos de seis meses así, desde el 01 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2012, desde el 01 de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			julio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, desde el 01 de enero de 2013 hasta 30 de junio de 2013 y desde el 01 de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013. PARÁGRAFO TERCERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: QJN-09541

Código RMN: QJN-09541

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	PAR CENTRO	ATLANTICO	LURUACO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	22-03-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. QJN-09541 a la sociedad AUTOPISTAS DEL SOL S.A., identificada con NIT. 9001678545, por un termino de catorce (14) años contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la explotacion de Materiales de Construccion. Area otorgada: 19.9332 hectareas. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. 000592 de fecha 17 de febrero de 2016.

Código Expediente: 20321

Código RMN: GGEH-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CMO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	HUILA HUILA	PALERMO NEIVA	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	09-02-2016	MEDIDAS CAUTELARES	La Fiscal 159 de la Unidad Tercera de Fe Pública y Patrimonio de Unidad, Seccional de Fiscalías de Bogotá - Fiscalía General de la Nación, mediante oficio 048 del 09 de Febrero de 2016 comunica a la Agencia Nacional de Minería

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			que por Orden del Fiscal fechada 08 de Febrero de 2016 y con el fin de que en folio de registro del título minero - expediente 20321, RMN GGEH-03, se inscriba que bajo el código único de investigación 110016000049201412139 se adelanta proceso penal por delitos de administración desleal, estafa, y otros. Reiteramos, se trata de una MEDIDA PREVENTIVA hasta tanto el Juez de Garantías disponga la suspensión del poder dispositivo del mismo, la eventual la cancelación de registros fraudulentos o se dé término al proceso

Código Expediente: 21056

Código RMN: GGVG-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	PATRIA S.A.S.	PAR CENTRO	VALLE	YUMBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	10-03-2016	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR en el Registro Minero Nacional, la razon social de la sociedad PAVIMENTOS TRITURADOS Y AGREGADOS PATRIA S.A., identificada con NIT. 800191510 y REYES CONSTRUCTORES LTDA., identificada con NIT. 8001915105, por el de PATRIA S.A.S., identificada con NIT 8001915105, en su calidad de titular de los expedientes mineros 22157 y 21056 respectivamente. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000121 de fecha 12 de enero de 2016.

Código Expediente: 550

Código RMN: HGNB-09

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEÑARANDA GALVI ORIOL	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	EL ZULIA GRAMALOTE	DEMAS_CONCESIBLES CUARZO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	17-09-2015	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR EL NOMBRE DEL TITULAR MINERO que aparece en la anotación del Contrato de Concesión No. 550 Código HGNB-09, LUIS MIGUEL MORELLI NAVIAS quien era el representante de la Gobernación de Norte de Santander, entidad concedente, por el del señor ORIOL ARMANDO PEÑARANDA GALVIS, en calidad de concesionario del mismo, de conformidad con el contrato de concesión suscrito el 9 de junio de 2006, entre la Gobernacion de Norte de Santander representada para ese momento por el Dr. LUIS MIGUEL MORELLI NAVIAS y el señor ORIOL ARMANDO PEÑARANDA GALVIS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001854 del 27 de agosto de 2015.
11-04-2016	17-09-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la modalidad del título No. 550 Código HGNB-09 en el Registro Minero Nacional en el entendido que el Contrato de Concesión se encuentra regido por la LEY 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001854 del 27 de agosto de 2015.
11-04-2016	24-10-2014	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato Único de Concesión No. 550-54 celebrado entre la Gobernación de Norte de Santander y el señor ORIOL ARMANDO PEÑARANDA GALVIS, identificado con cedula de ciudadanía No. 13339211 de Sardinata, el cual fue registrado bajo el código No. HGNB-09. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 00085 del 10 de febrero de 2011, confirmada mediante resolución No. 00050 del 06 de junio de 2012.

Código Expediente: ILK-10051

Código RMN: ILK-10051

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OSPINA VARGAS DIEGO LUIS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	02-02-2016	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera No. ILK-10051, cuyo titular es el señor DIEGO LUIS OSPINA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.080.574. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500295739 del 10 de Septiembre de 2015, ejecutoriada el día 02 de Febrero de 2016.

Código Expediente: QAU-08551

Código RMN: QAU-08551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MUTATA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	17-06-2015	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE a la sociedad CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., con Nit. 890.922.447-4, radicado No. QAU-08551, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal tiene un plazo de duración HASTA EL 30 DE MARZO DE 2017, CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL, de conformidad con lo establecido por lo artículos 331, 332 y 333 de la Ley 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500186955 del 14 de Mayo de 2015, ejecutoriada el 17 de Junio de 2015; la cual fue modificada por la Resolución No. S201500299147 del 02 de Octubre de 2015, ejecutoriada el 28 de Enero de 2016.

Código Expediente: EDM-141

Código RMN: EDM-141

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	RIO PALI LTDA	PAR PASTO	NARIÑO	LA LLANADA	MINERAL METALICO
			NARIÑO	SAMANIEGO	
			NARIÑO	BARBACOAS	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	12-11-2015	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del contrato de concesión minera No. EDM-141, cuyo titular es la sociedad RIO PALI LTDA con Nit. 9001254947, para la exploración y explotación de un yacimiento de MINERALES METALICOS. ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, declárese la terminación del contrato de concesión EDM-141. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000566 del 20 de agosto de 2015.

Código Expediente: JJM-16221

Código RMN: JJM-16221

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUCAO CONSTRUCCIONES LIMITADA	PAR CENTRO	META	PUERTO GAITAN	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2016	26-02-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. JJM-16221 otorgada por el Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS) a la sociedad YUCAO CONSTRUCCIONES LTDA., identificada con el NIT 900243562-5, por el vencimiento del termino para el cual fue concedida. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001048 de fecha 10 de diciembre de 2015.